

Leg. 4 -

Nº 23

Señor
Sesion pp. de 27 de octubre
de 1811.

son

Aprobado.

B

En virtud de S. N. G.

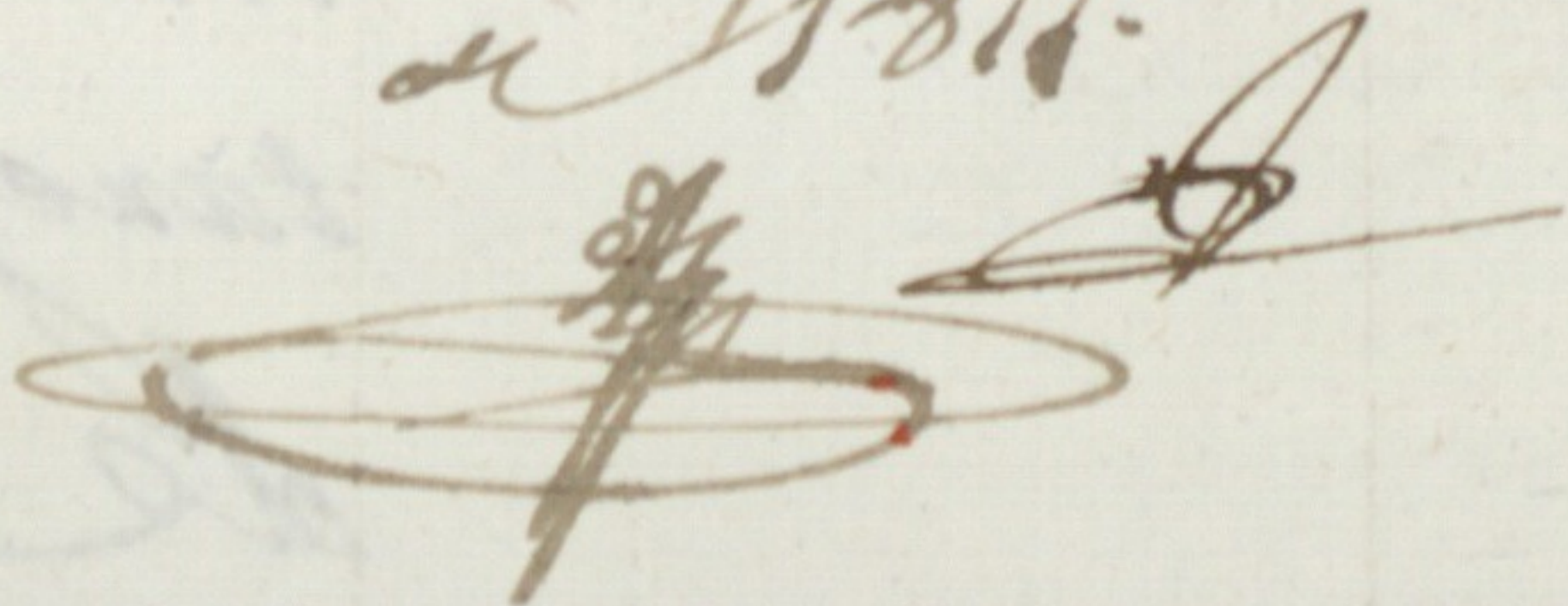
La Comision de Salud publica ha visto la memoria sobre reformas en la ciencia medica, que el Dr. D. Juan Santa Maria presento a V. M. En ella expone varios pensamientos utiles tocante al arreglo de esta facultad, asi en la parte directiva, como en la de instruccion, indicando juntamente algunos medios para mejorar la asistencia de veteranos. Venenervos militares, nunca mas dignos de atencion q. quando

yacen heridos o dolientes.

En esta virtud, y habiendo
do N. M. encargado al
Tribunal del Proto-medico
cabo, (q. se ha dignado res-
tablecer y mejorar) la
formacion de las conresp.
ordenanzas y Reglam. Rel.
tivos a los diversos ramos
de la imp. ciencia de la
Salud; es de parecer la
Comision, que se le pase
dicha memoria, para q.
haga de ella el uso que
estime conveniente. N. M.

resolva como siempre
lo meson. Cadiz 25 de oct.
de 1811.

24



Señor

El paternal esmero con que la Soberanía Nacional procura por una reorganización la reforma de todas las clases del Estado; abre el camino á los Ciudadanos para proponer las que crean necesarias en sus Profesiones respectivas. La Medicina requiere por sí sola las fatigas de todos los pensadores, y V. M. les obliga á este desvelo con el fin sagrado de la conservación del Hombre. Estos son los poderosos motivos que han impelido á la coordinacion de mis ideas en la adjunta memoria, que tengo el honor de poner en consideracion de V. M. Cádiz y Septiembre 17 de 1811.

Señor?

Juan José María

